



Interlocutorio	779
Radicado	05 266 31 03 001 2014 00074 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Bety Noelia López Vallejo y otros
Demandado (s)	Ana Isabel Restrepo Arango
Asunto	Da cumplimiento a solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante oficio nro. 00435 MJMS expedido por la Fiscalía 54 Seccional de Delitos Contra la Administración Pública de Medellín bajo el radicado 052666000204201400025-O.T 3588 en el cual se solicita los pagarés auténticos base de ejecución del presente proceso ejecutivo con garantía real, con el fin de ser sometidos a cotejo grafológico y lofoscopico para que obre dentro de la investigación, este despacho accede a dicha solicitud, razón por la cual realizará el desglose de los siguientes documentos:

- 1) Pagaré nro 01 suscrito el 02 de septiembre de 2013 con fecha de vencimiento 02 de agosto de 2014, por valor de \$50.000.000
- 2) Pagaré nro 02 suscrito el 02 de septiembre de 2013 con fecha de vencimiento 02 de agosto de 2014, por valor de \$50.000.000
- 3) Pagaré nro 03 suscrito el 02 de septiembre de 2013 con fecha de vencimiento 02 de agosto de 2014, por valor de \$50.000.000

Estos títulos valores en original serán entregados bajo recibo al funcionario Mario José Moyano Soto-técnico investigador de la dirección de investigación de Medellín, y dentro del expediente se dejará copia simple de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ